

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día 29 de diciembre de 2022, se reunieron las señoras y señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

VICEPRESIDENTE:

D. Lorenzo Rodríguez Pérez

DIPUTADOS:

D. David Colinas Maté
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D^a. Inmaculada Sierra Vecilla
D. Arturo Pascual Madina
D. Víctor Eduardo Munguía García
D^a. Laura Puente Franco

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis M^a González de Miguel

VICEINTERVENTOR:

D. Luis Yus Vidal

Asisten a la sesión los Diputados Provinciales D. Borja Suárez Pedrosa y D. Arturo Pascual Madina.

Por el Excmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

En votación ordinaria y por unanimidad, se **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 22 de diciembre de 2022, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

HACIENDA

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 13/2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha de 27 de diciembre de 2022, y vistas las listas de facturas correspondientes al expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2022 de la Diputación Provincial (ROEC REC).

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo cuarta), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero “...• *Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre.*”.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2022, de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	1.- PROTOCOLO				
	Lista 1202202419				
12022008989	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	MEGACINTILLO LOCAL FIJO SM NOV Desde 2022-11-01 Hasta 2022-11-30.	2022	20/9120/22602/16.6	726,00
12022008990	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	PREMIOS DE PURA CEPA 2022 Desde 2022-11-24 Hasta 2022-11-24..	2022	20/9124/22602/16.6	3.630,00
12022009043	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	CADENA SER NOVIEMBRE 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	1.672,21
12022009147	TELEARANDA SL	Patrocinio noticias provinciales informativos octubre 2022. Protocolo.	2022	20/9123/22602/16.6	907,50
12022009148	TELEARANDA SL	Patrocinio noticias provinciales informaticos noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9123/22602/16.6	907,50
12022009150	EMEUNO PRODUCCIONES DE RADIO Y TV, S.L.	Patrocinio "NUESTRAS RAICES" noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	423,50
12022009190	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	PATROCINIO DIPUTACION EN ONDA CERO 2021. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	1.815,00
12022009209	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACION. TRABAJAMOS POR LA PROVINCIA noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	1.452,00
12022009210	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACIÓN. PUEBLO A PUEBLO noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	4.356,00
12022009211	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACIÓN. BURGOS ALIMENTA. SUPLEMENTO CULTUM noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.178,00
12022009214	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACION DE BURGOS. ARAUZO DE MIEL 08/11/2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	508,20
	Total lista				18.575,91
	Lista 12022002420				
12022009216	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACION PROVINCIAL. ORIGEN Y DESTINO noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.178,00
12022009217	DISLINE COMUNICACIONES SL	PUBLICIDAD DIPUTACIÓN BURGOS EN DIARIO DE LA RIBERA. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	290,40
12022009218	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	M22/5259/0060229. M22/5259/0060229. CADENA SER. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	3.000,68
12022009219	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	M22/5259/0073543. M22/5259/0073543. CADENA SER DICIEMBRE 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	1.746,95
12022009220	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	PATROCINIO SABOR Y ORIGEN 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.934,25
12022009221	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	PATROCINIO UN PASEO POR LA PROVINCIA. Protocolo.	2022	20/9123/22602/16.6	2.238,50
12022009235	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio de La Bureba 30 Días de noviembre de 2022.Protocolo	2022	20/9120/22602/16.6	484,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12022009236	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner portada web noticiasburgos.es noviembre 2022. Protocolo	2022	20/9124/22602/16.6	605,00
12022009296	ON MEDIA NEWS, S.L.	DIVULGACION INFORMATIVA DE LAS ACCIONES DE LA DIPUTACION noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	3.025,00
12022009297	ON MEDIA NEWS, S.L.	BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB www.genteenburgos.co.noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	1.343,10
12022009396	SILVA*CASTRO,VICTOR	Banner corporativo y noticias en BurgosTV mes de noviembre, Protocolo	2022	20/9124/22602/16.6	605,00
	Total lista				18.450,88
	Lista 12022002458				
12022009212	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACION DE BURGOS. ESPECIAL INTUR REGIONAL noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	3.993,00
12022009213	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACION DE BURGOS. ESPECIAL INTUR REGIONAL. CINTILLO 17/11/2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	3.630,00
12022009397	MARTIN*MIGUEL,JOSE ALBERTO	Patrocinio espacio "Mirando la la Comarca", octubre 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	242,00
12022009398	MARTIN*MIGUEL,JOSE ALBERTO	Patrocinio espacio "Mirando la la Comarca", noviembre 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	242,00
12022009432	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Suplemento Trotaburgos septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.666,65
12022009434	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	TROTABURGOS (1,2,8,9,15,16,22,23,29 Y 30/10).Protocolo	2022	20/9120/22602/16.6	3.333,31
12022009457	RADIO ARLANZON, S.L.	Patrocinio Agroburgalés. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	857,08
12022009460	RADIO ARLANZON, S.L.	Banner Diputación. Protocolo	2022	20/9124/22602/16.6	857,08
	Total lista				15.821,12
	Lista 12022002478				
12022009466	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	ESPECIAL CENTENARIO BURGOS CF DIARIO DE BURGOS. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	4.827,90
12022009469	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Inserción de anuncio en edición digital https://elcorreodeburgos.elmundo.es/ del 1 al 30 de septiembre de 2022Tamaño banner: 300*300 px Publicación de banner 300*300 px, del 1 al 30 de noviembre de 2022, edición digital https://elcorreodeburgos.elmundo.es/	2022	20/9124/22602/16.6	2.500,01
12022009509	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	DIPUTACION DE BURGOS PROGRAMA ESPECIAL INTUR EN LA 8 BURGOS EL 18 DE NOVIEMBRE. Protocolo	2022	20/9123/22602/16.6	1.815,00
	Total lista				9.142,91
	TOTAL PROTOCOLO				61.990,82

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	2.- FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				
	Lista 12022002425				
12022008666	FEDERACION ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION	Participación en SPECIALITY & FINE FOOD LONDON Londres, 5 y 6 de septiembre 2022. Formación y E.	2022	97/2411/22606/8.9	91.538,92
	Total lista				91.538,92
	TOTAL FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				91.538,92
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				153.529,74

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 6/2022 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha de 27 de diciembre de 2022, y vistas las listas de facturas correspondientes al expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2022 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud (ROEC REC).

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo cuarta), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "... Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre."

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de

reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2022, del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	Lista 22022000179				
22022000885	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	Publicidad institucional IDJ en medios de comunicación	2022	3400/22602/4.7	4.596,97
22022000888	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	FALDONES DE LUNES A VIERNES EN PRIME TIME Y PATROCINIO SECCIÓN EN LA 8	2022	3400/22602/4.7	3.630,00
	Total lista				8.226,97
	Lista 22022000180				
22022000867	GOBIK SPORT WEAR SL	Factura por formalización con la factura nº 1 del IDJ: Maillots manga larga	2022	3413/22609/4.7	5.770,44
	Total lista				5.770,44
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				13.997,41

4.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

No se presentaron.

5.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

1.- Sentencia núm. 565/2022 de fecha de 21 de Diciembre de 2022, del Juzgado de lo Social núm. 3 de Burgos, recaída en Procedimiento Ordinario 250/2020 sobre Reconocimiento de Derecho, dictada en la demanda interpuesta por D^a ***.**

Y por la que se FALLA estimar dicha demanda declarando que la relación laboral que une a la actora con la Diputación Provincial de Burgos es de carácter indefinido no fijo.

2.- Sentencia núm. 569/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, del Juzgado de lo Social núm. 3 de Burgos, recaída en Procedimiento Ordinario 255/2020 sobre Reconocimiento de Derecho dictada en la demanda interpuesta por D^a ***.**

Y por la que se FALLA estimar dicha demanda declarando que la relación laboral que une a la actora con la Diputación Provincial de Burgos es de carácter indefinido no fijo.

3.- Sentencia núm. 864/2022 de fecha de 21 de diciembre de 2022, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de lo Social núm. 1), con sede en Burgos, dictada en el recurso de suplicación núm. 963/2022 interpuesto por D. *** contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Burgos, en autos núm. 343/2022 seguidos a instancia del recurrente, contra la Diputación Provincial de Burgos, en reclamación sobre despido.**

Y por la que se FALLA desestimar el presente recurso de suplicación confirmando en consecuencia la sentencia recurrida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los seis folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente.

Vº Bº Y CÚMPLANSE

LOS ACUERDOS ANTERIORES

EL PRESIDENTE,

Fdo.: César Rico Ruiz

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel